



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2022
"Contratación del servicio de laboratorio para la Clínica de Servicios Médicos"

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 22 de febrero del 2022, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la "Contratación del servicio de laboratorio para la Clínica de Servicios Médicos"

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- Jannet Eugenia Rangel Banda
- Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.
- AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.

Por parte de la persona física Jannet Eugenia Rangel Banda se presentó el C. Gerónimo Manuel Ramírez Morales.

Por parte de la empresa Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V., se presentó la C. Cruz Palacios Martínez.

Por parte de la empresa AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V., se presentó el C. Raúl Romero Rodríguez.



Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a la empresa que acreditó la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la persona física **Jannet Eugenia Rangel Banda**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Por lo que respecta la persona física **Jannet Eugenia Rangel Banda**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,799,918.68 (Dos millones setecientos noventa y nueve mil novecientos dieciocho 68/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Dorama, Institución de Garantías, S.A., con No. 1567375.

Por otra parte se hace constar que la empresa **Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Por lo que respecta la empresa **Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,154,468.75 (Dos millones, ciento cincuenta y cuatro mil, cuatrocientos sesenta y ocho pesos 75/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)** de Beckerly Intenational Fianzas de México, S.A. de C.V., con No. BKY-0037-0099964.

Por otra parte la empresa **AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en



custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Por lo que respecta la empresa **AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,450,545.40 (Dos millones, cuatrocientos cincuenta mil, quinientos cuarenta y cinco pesos 40/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$122,527.27 (Ciento veintidós mil pesos 00/100 M.N.)** del Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte., con No. 0181.

Al finalizar el presente acto se le hará entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; la propuesta económica admitida pasará a ser firmada por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 28 de febrero del 2022, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:16 horas del día 23 de febrero del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia



Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:


C. Gerónimo Manuel Ramírez Morales
Jannet Eugenia Rangel Banda

C. Cruz Palacios Martínez.
Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.

C. Raúl Romero Rodríguez.
AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.



Observador:


C. Gonzalo Guerra Reyna
Swiss Lab, S.A. de C.V.,

